

ACUERDO

ENTRE

SUIZA, REPRESENTADA POR LA EMBAJADA DE SUIZA - AGENCIA SUIZA PARA EL
DESARROLLO Y LA COOPERACION (COSUDE)

Y

LA REPUBLICA DEL PERU, REPRESENTADA POR EL MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES - AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL (APCI)

RELATIVO AL PROYECTO

**“Fortalecimiento y Promoción de Productos y Servicios de la Biodiversidad
(PERUBIODIVERSO)**

en el marco del Programa Nacional de Promoción del Biocomercio

Fase 1, con vigencia del 1.4.2007 al 31.03.2010

En el marco del Acuerdo de Cooperación Técnica suscrito entre el Consejo Federal Suizo y el Gobierno de la República del Perú el 9 de setiembre de 1964; y con ánimo de reafirmar los lazos de amistad y solidaridad existentes entre ambos países, las Partes convienen en celebrar el presente Acuerdo.

ARTICULO PRIMERO

CLAUSULA GENERAL

La política interior y exterior de las partes contratantes se basa en el respeto de los principios democráticos y de los derechos humanos, tal como están enunciados, entre otros, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Estos principios y derechos constituyen un elemento esencial del presente Acuerdo, que las partes convienen en celebrar, en los términos y condiciones siguientes.

ARTICULO SEGUNDO

OBJETIVOS

Objetivo de desarrollo

Contribuir a la mejora de la calidad de vida de la población rural, mediante el uso sostenible de la biodiversidad.

Objetivo del proyecto

Contribuir a que la población rural de áreas seleccionadas mejore su participación económica, en condiciones de equidad en cadenas del Biocomercio (productos y servicios).

A.P.C.I.
QAJ
JUAN MIGUEL TEGARRA CUELLO

ARTICULO TERCERO

CONTENIDOS

El Proyecto de Fortalecimiento y Promoción de Productos y Servicios de la Biodiversidad PERUBIODIVERSO (en adelante el PROYECTO), constará de dos componentes:

- Productos de Biocomercio
- Ecoturismo

ARTICULO CUARTO

DE LAS PARTES

4.1 SUIZA

Para fines del presente Acuerdo, Suiza estará representada por la **Embajada de Suiza - Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (en adelante COSUDE)**, que a su vez representará a la Secretaría de Estado de Economía (**en adelante SECO**). COSUDE es una Dirección especializada del Ministerio Suizo de Relaciones Exteriores y parte integrante de la Embajada de Suiza en el Perú. Su misión se desprende de la Ley Federal del 19.3.1976 relativa a la cooperación internacional para el desarrollo y la ayuda humanitaria.

4.2 LA REPUBLICA DEL PERU

La República del Perú estará representada por el **Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú a través de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (en adelante APCI)**, siendo la contraparte del Proyecto el Ministerio de Comercio Exterior y de Turismo (**en adelante MINCETUR**).

ARTICULO QUINTO

APORTE FINANCIERO DE LAS PARTES

5.1 SECO (representado por COSUDE)

Para la ejecución del PROYECTO, SECO aportará una contribución directa no reembolsable de un monto máximo ascendente a **US\$ 2 000 000,00 (Dos millones y 00/100 dólares americanos)** que en ningún momento podrá sobrepasar la suma de CHF 2 500 000,00 (dos millones quinientos mil y 00/100 francos suizos).

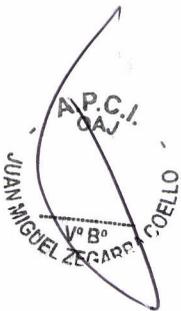
La contribución de SECO se hará efectiva a través de la GTZ, según mandato suscrito por las sedes de SECO y de la GTZ.

El PROYECTO será ejecutado en el Perú y según la legislación peruana vigente relativa a la devolución de impuestos pagados en las compras de bienes y servicios efectuadas con financiación de donaciones y cooperación técnica internacional no reembolsable.

5.2 CONTRAPARTE

MINCETUR se compromete a aportar la suma de **US\$ 888 786,00 (Ochocientos ochenta y ocho mil setecientos ochenta y seis 00/100 dólares americanos)**, para financiar gastos corrientes, según lo previsto en el Anexo 5 del Documento de Proyecto.

Asimismo, **MINCETUR** será responsable de la coordinación con otras entidades estatales y de sus aportes respectivos.


 A.P.C.I.
 CAJ.
 Vº Bº
 JUAN MIGUEL ZEGARRA COELLO

5.3. OTRAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES

El Consejo Nacional del Ambiente (en adelante **CONAM**), participará con un aporte financiero de **US\$ 86 927,00** destinado a gastos corrientes.

La Comisión para la Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo (en adelante **PROMPERU**), participará con un aporte financiero de **US\$ 150 000,00** (PROMPERU / Exportaciones), y **US\$ 230 000,00** (PROMPERU / Turismo), los que serán destinados a gastos corrientes.

Es preciso señalar que los aportes de las instituciones participantes son aprobados en el marco de sus planes operativos anuales respectivos y no representan, para dichas instituciones, un presupuesto adicional.

ARTICULO SEXTO

COMPROMISOS ESPECIFICOS DE LAS PARTES

6.1 SECO (representado por COSUDE)

sobre la base del Documento de Proyecto y los Planes Operativos Anuales aprobados por el comité de Gestión, se compromete a:

- a. Designar un/a representante de COSUDE para conformar el Comité de Gestión.
- b. Responsabilizarse del seguimiento de la ejecución y administración del aporte suizo al PROYECTO, que estará a cargo de la GTZ.

6.2 CONTRAPARTE

MINCETUR, sobre la base del Documento de Proyecto y de los Planes Operativos Anuales que apruebe el Comité de Gestión, se compromete a lo siguiente:

- a. Designar un/a representante ante el Comité de Gestión.
- b. Apoyar la generación de alianzas con otros proyectos de la cooperación internacional, en torno a los temas de prioridad del PROYECTO.
- c. Responsabilizarse de la coordinación con las demás instituciones del gobierno involucradas en el PROYECTO (Numeral 5.3).
- d. Asegurar complementariedad con otros proyectos en el cambio de la biodiversidad.
- e. Cumplir con sus compromisos.

6.3. OTRAS INSTITUCIONES

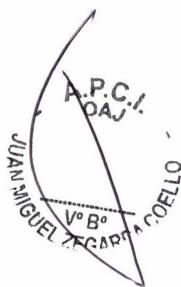
- a. Designar a un/a representante ante el Comité de Gestión.
- b. Poner a disposición del PROYECTO personal e infraestructura según lo acordado.
- c. Cumplir con los compromisos asumidos en el numeral 5.3.

ARTICULO SEPTIMO

7.1 BIENES ADQUIRIDOS CON FONDOS DE SECO

En caso de existir la necesidad de adquirir en el exterior material y equipos, entre los que se incluyen vehículos para el PROYECTO, la importación se realizará a través de la Embajada de Suiza en el Perú.

Para estos casos, el Gobierno del Perú se compromete a dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo Octavo del Acuerdo Marco suscrito por los gobiernos del Perú y la


 A.P.C.I.
 O.A.U.
 Vº Bº
 JUAN MIGUEL ZECAPARRA COELLO

Confederación Suiza el 9 de setiembre de 1964, que hace referencia a la liberación de gravámenes de importación.

Los bienes adquiridos con fondos de SECO, así como los bienes de propiedad intelectual, serán de propiedad de SECO y deberán ser inventariados por la Dirección del PROYECTO y utilizados exclusivamente para el propósito y las finalidades fijadas en este Acuerdo. Al término del PROYECTO, SECO decidirá sobre el destino de los bienes y vehículos.

7.2 BIENES ADQUIRIDOS CON FONDOS DE LAS PARTES

Los bienes de propiedad intelectual generados con los fondos de las partes, serán de propiedad común. Asimismo, deberán ser inventariados por la Dirección del PROYECTO y se utilizarán exclusivamente para el propósito y las finalidades estipuladas en este Acuerdo.

Al término del PROYECTO, las partes decidirán sobre la liquidación y eventual transferencia de los bienes comunes.

ARTICULO OCTAVO

DE LA REPRESENTACIÓN Y EJECUCION DEL PROYECTO

COSUDE en el Perú asumirá la representación del PROYECTO ante el Comité de Gestión.

La GTZ estará a cargo de la ejecución y seguimiento del PROYECTO, según mandato suscrito por el SECO y la GTZ.

ARTICULO NOVENO

DE LOS COMITÉS Y LA UNIDAD EJECUTORA

COMITÉ DE GESTION

El PROYECTO tendrá como instancia superior un Comité de Gestión, que estará conformado por:

- Un/a representante de COSUDE, con voz y voto
- Un/a representante de MINCETUR, con voz y voto
- Un/a representante del PDRS de la GTZ, con voz y voto
- Un/a representante de CONAM, con voz y voto
- Un/a representante de la gerencia central de regiones y desarrollo de PROMPERU, con voz y voto
- Un/a representante de la gerencia de Marketing de Turismo de PROMPERU, con voz y voto
- Un/a representante de CONCYTEC, con voz y voto
- Un/a representante de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), con voz pero sin voto

El Comité de Gestión se reunirá en sesión ordinaria dos veces por año y en forma extraordinaria, a solicitud de las partes. Adicionalmente, en diciembre de cada año se reunirá con el Comité Consultivo para evaluar la gestión del año y recibir recomendaciones para la siguiente planificación anual.

Todas las decisiones serán tomadas por consenso.

Son atribuciones y deberes principales del Comité de Gestión:

A.P.C.I.
OAJ
Vº Bº
MIGUEL ZECARPA COELLO

- a. En su primera sesión, establecer sus Estatutos, las bases para su reglamento y si lo considera pertinente, la delegación de atribuciones y deberes.
- b. Aprobar y modificar sus Estatutos y el reglamento del mismo.
- c. Participar en la elaboración y aprobar las políticas y estrategias generales del PROYECTO.
- d. Aprobar los Planes Operativos Anuales (POAs) y las asignaciones presupuestales, acorde con el Documento de Proyecto, los Informes técnicos y financieros relacionados con los avances del PROYECTO y la ejecución de aportes de las partes.
- e. Propiciar y supervisar el cumplimiento de este Acuerdo.

COMITÉ CONSULTIVO

El Comité Consultivo constituirá una instancia de apoyo y estará conformado por:

- Un/a representante del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (en adelante IIAP).
- Un/a representante del Instituto Nacional de Recursos Naturales (en adelante INRENA).
- Un/a representante del proyecto Sierra Exportadora.
- Un/a representante del Instituto de Defensa al Consumidor y a la Propiedad Intelectual (en adelante INDECOPI).
- Un/a representante del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Tres representantes del sector privado productivo.
- Un/a representante del sector privado del turismo, proveniente de una empresa o de una asociación comunal o un gremio.
- Representantes de los demás proyectos dentro del Programa Nacional de Promoción del Biocomercio (PNPB), Biotrade Facilitation Programme (BTFP), proyectos GEF-CAF, entre otros.
- Miembros del Comité de Gestión

También podrán ser incorporados nuevos representantes, según necesidades del PROYECTO y bajo la aprobación unánime del Comité de Gestión.

LA UNIDAD EJECUTORA

El Programa de Desarrollo Rural Sostenible (en adelante PDRS) de la GTZ asumirá la unidad ejecutora del PROYECTO.

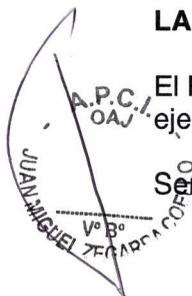
Serán deberes y principales atribuciones de la Unidad Ejecutora:

- Coordinar la elaboración de los POA y asegurar su ejecución.
- Evaluar el avance del PROYECTO.
- Evaluar los reportes semestrales.
- Organizar taller de planificación, evaluación y reuniones de consultas.
- Asegurar una comunicación fluida con las otras instituciones involucradas.

ARTICULO DECIMO

DE LOS PRIVILEGIOS

El Gobierno peruano se compromete a conceder los privilegios legales acordados a los expertos de los organismos de cooperación técnica internacional, para el personal extranjero que haya sido aceptado por el gobierno de la República del Perú para asesorar el PROYECTO objeto de este Acuerdo, durante el tiempo de su permanencia en el país, conforme a lo estipulado en el Acuerdo de Cooperación Técnica firmado el 9 de septiembre de 1964 entre el Consejero Federal Suizo y el gobierno de la República del Perú.



ARTICULO DECIMO PRIMERO

DE LAS INSTANCIAS DE CONTROL

El control financiero y contable se regirá por las normas internas de SECO. En todos los niveles de contratación se respetará los principios de transparencia y acceso competitivo a los recursos con base en sus respectivos términos de referencia. SECO se reserva el derecho de realizar auditorías del manejo financiero de sus contribuciones y de verificar el cumplimiento de los aportes de la contraparte.

Asimismo, en cualquier momento del desarrollo del PROYECTO, SECO podrá efectuar verificaciones a los inventarios de equipos y materiales del PROYECTO.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO

DEL DERECHO DE SUPERVISION

Las partes contratantes se reservan el derecho de visitar en cualquier momento las zonas de trabajo del PROYECTO y evaluar sus actividades.

ARTICULO DECIMO TERCERO

EVALUACION EXTERNA

A mediados del año 2009 se realizará una evaluación externa y se verá la posibilidad de una nueva fase. Los gastos de dicha evaluación están incluidos en el presupuesto del PROYECTO.

ARTICULO DECIMO CUARTO

CLAUSULA ANTICORRUPCION

Las partes contratantes comparten un interés común de lucha contra la corrupción, que atente contra la buena gestión de los asuntos públicos o la utilización apropiada de los recursos destinados al desarrollo, y comprometa una competencia transparente y abierta sobre la base de los precios y la calidad.

Estas declaran, en consecuencia, aunar sus esfuerzos para luchar contra la corrupción y declaran que ninguna oferta, ninguna donación o pago alguno, ninguna remuneración o ventaja de cualquier índole, que constituya un acto ilícito o una práctica de corrupción, ha sido o será acordada con persona alguna, directa o indirectamente, con vista o en contrapartida a la atribución o ejecución del presente Acuerdo. Todo acto de esta naturaleza constituirá un motivo suficiente para justificar la anulación del presente Acuerdo o para tomar toda medida correctiva necesaria y que será impuesta según la ley aplicable.

ARTICULO DECIMO QUINTO

DE LA RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier duda o controversia que pudiera surgir de la interpretación o aplicación del Acuerdo, deberá ser resuelta mediante negociación de las Partes por la vía diplomática, para encontrar una solución, o utilizando otro medio que sea aceptado por los Gobiernos respectivos.

A.P.C.
OAJ.
MIGUEL DE CARABALLO

ARTICULO DECIMO SEXTO

DE LA MODIFICACION DEL ACUERDO

Cualquier modificación se hará por mutuo consentimiento de las Partes, mediante la vía diplomática, las cuales deberán ser congruentes con los objetivos del Acuerdo y se entenderán incorporados al mismo.

ARTICULO DECIMO SEPTIMO

DURACIÓN DEL ACUERDO

La duración del Proyecto en la presente fase se estipula en tres (3) años y cubrirá el periodo del **1 de abril de 2007 al 31 de marzo de 2010**.

El presente Acuerdo entrará en vigor en la fecha de recepción de la última notificación escrita en la que una de las Partes comunique por escrito a la otra, el cumplimiento de los procedimientos exigidos por sus respectivos ordenamientos jurídicos internos para su entrada en vigor.

ARTICULO DECIMO OCTAVO

DE LA DENUNCIA DEL ACUERDO

Si una de las partes contratantes considera que los objetivos de este Acuerdo ya no pueden ser alcanzados o que la otra parte contratante no cumple una de las obligaciones estipuladas en el mismo, podrá denunciar el Acuerdo mediante notificación escrita a la otra, por vía diplomática. La denuncia surtirá efectos a los noventa (90) días de la fecha de su recepción, y no afectará el cumplimiento posterior de las obligaciones de las Partes respecto a contratos no concluidos, bajo el ámbito del presente Acuerdo, salvo los casos en que las Partes acuerden lo contrario.

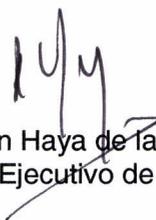
Hecho en la ciudad de Lima, el 17 de setiembre de 2007, en dos originales y sólo en idioma español.

POR SUIZA



Beat Loeliger
Embajador de Suiza

POR LA REPUBLICA DEL PERU



Agustín Haya de la Torre
Director Ejecutivo de la APCI

Anexo: Documento de Proyecto

Fortalecimiento y Promoción de Productos y Servicios de la Biodiversidad

perúbiodiverso

versión 14 de agosto de 2007



Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

Agencia Suiza para el Desarrollo
y la Cooperación COSUDE

Secretaría de Estado
de Economía SECO

gtz Socio mundial para
un futuro común.

Indice

Glosario

1. Resumen
 2. Situación inicial
 - 2.1. Entorno internacional
 - 2.1.1. Evolución económica
 - 2.1.2. Marco institucional
 - 2.2. Contexto en el Perú
 - 2.2.1. Evolución económica
 - 2.2.2. Marco institucional
 3. Objetivos del proyecto
 4. Contenido del proyecto
 - 4.1. Componente Productos de Biocomercio
 - 4.1.1. Línea de Acción Acceso a Mercados
 - 4.1.2. Línea de Acción Oferta Competitiva
 - 4.1.3. Línea de Acción Marco Político
 - 4.2. Componente Eco-turismo
 - 4.2.1. Línea de Acción Acceso a Mercados
 - 4.2.2. Línea de Acción Oferta Competitiva
 - 4.2.3. Línea de Acción Marco Político
 5. Beneficiarios y énfasis geográfico
 6. Presupuesto
 7. Organización del proyecto
 8. Lecciones aprendidas en el PNPB y en proyectos relacionados al Biocomercio
 9. Método de financiamiento
 10. Participación del Proyecto en los presupuestos de entidades cooperantes
 11. Desafíos, opciones y sinergias con otros instrumentos de SECO y de GTZ
 12. Implementación de proyecto
 - 12.1. El Rol de la Oficina de Cooperación Suiza (KoBü)
 - 12.2. El Rol del PDRS
 - 12.3. Monitoreo
 - 12.4. Visibilidad
 13. Solicitud escrita – siguientes pasos
- Anexos

GLOSARIO

ABS	Access and benefit sharing
ADEX	Asociación de Exportadores del Perú
APCI	Agencia Peruana de Cooperación Internacional
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BMZ	Bundesministerium für wirtschaftliche Zusammenarbeit und Entwicklung, Alemania
BTFP	Biotrade Facilitation Programme
CAF	Corporación Andina de Fomento
CAN	Comunidad Andina de Naciones
CDB	Convención sobre la Diversidad Biológica
CONAM	Comisión Nacional del Medio Ambiente
CONAPA	Comisión Nacional de Pueblos Andinos y Amazónicos
CONCYTEC	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
COP	Conferencia de las Partes
COSUDE	Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación
ENDB	Estrategia Nacional sobre Diversidad Biológica
FONAM	Fondo Nacional de Medio Ambiente
GEF	Global Environment Facility
GTZ	Gesellschaft für technische Zusammenarbeit, Alemania
IIAP	Instituto de Investigación de la Amazonía Peruana
INDECOPI	Instituto de Defensa al Consumidor y a la Propiedad Intelectual
INRENA	Instituto Nacional de Recursos Naturales
IPPN	Instituto Peruano de Productos Naturales
MINAG	Ministerio de Agricultura
MINCETUR	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
OGD	Organización de Gestión de Destino
OMC	Organización Mundial del Comercio
OTCA	Organización del Tratado de Cooperación Amazónica
PCC	Programa de Cooperación Comercial
PDRS	Programa de Desarrollo Rural Sostenible
PNPB	Programa Nacional de Promoción del Biocomercio
PPP	Public-Private Partnership
PROMPERU ¹	Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo

¹ El 02.05 de 2007 se fusionaron las instituciones PROMPERU y PROMPEX con el nuevo nombre PROMPERU, Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo. Para este

PROMPERU	Comisión de Promoción del Perú para el Turismo
PROMPEX	Comisión para la Promoción de las Exportaciones
SECO	Secretaría de Estado para Asuntos Económicos
SIPPO	Swiss Import Promotion Programme
UE	Unión Europea
UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
WEHU	División Cooperación al Comercio de SECO

1. Resumen

De acuerdo con la Cumbre sobre el Desarrollo Sostenible de Johannesburgo, Perú figura entre los 17 países megadiversos del planeta. Debido a la falta de sensibilización y al desconocimiento del potencial de la biodiversidad, así como al uso inadecuado, importantes sectores rurales permanecen al margen de los beneficios de este patrimonio, además de que muchas especies nativas se encuentran amenazadas. El Convenio sobre la Diversidad Biológica, CDB, de las Naciones Unidas tiene como objetivo, desde 1992, la protección de la diversidad de especies. El uso sostenible y la comercialización de estos recursos contribuyen a su valoración económica y a la conservación, metas a las que el Perú se ha comprometido.

El objetivo del Proyecto de fortalecimiento y promoción de productos y servicios de la diversidad biológica es el fortalecimiento y la promoción de cadenas de valor de productos y servicios relacionados con la biodiversidad nacional y por medio de éste, del desarrollo sostenible en el área rural.

Por medio del financiamiento combinado previsto, la presente propuesta contribuye de manera concreta a los acuerdos aprobados por Suiza y Alemania en el marco de la Declaración de París sobre la armonización y el alineamiento de la cooperación y a los acuerdos y metas de cooperación que ambos países han firmado con el Perú.

2. Situación inicial

2.1. Entorno internacional

2.1.1 Evolución económica

Los países en desarrollo y los países emergentes disponen de diversos recursos naturales y biológicos, así como de conocimientos ancestrales sumamente valiosos para toda la humanidad. De estos recursos se pueden derivar numerosos productos (alimentos, insumos para la industria química y farmacéutica, medicinas naturales, artesanías, muebles, etc.) y prestaciones de servicios (eco-turismo).

El Convenio sobre la Diversidad Biológica aspira al uso sostenible de estos recursos para asegurar su sobrevivencia mediante su valoración económica, cultural y ambiental.

La demanda por productos de la biodiversidad aumenta de forma continua debido a las nuevas necesidades de la industria y de los consumidores (incremento de la demanda por productos naturales y productos medicinales) y el desarrollo científico (biotecnología y medicina). Existe además un crecimiento sostenido en los mercados de países desarrollados por productos étnicos en cuyo origen se contemple el desarrollo sostenible.

Según la UNCTAD para el año 2001 se estimó el volumen comercial de productos de la biodiversidad a nivel mundial en aproximadamente 915 mil millones de USD. A pesar de la gran diversidad biológica y el existente y creciente potencial de mercado para estos productos, en muchos países en desarrollo y países emergentes, los recursos se usan mayormente para el abastecimiento propio y los mercados locales, amenazando en muchos casos los recursos naturales debido a la falta de conceptos sostenibles de uso y a la falta de estímulos para su conservación.

Asimismo en el turismo se ha generado en países desarrollados una corriente que prioriza el turismo sostenible de naturaleza, por un lado por la búsqueda de nuevos y exóticos destinos y por otro por un aspecto de responsabilidad social y ambiental, mediante el cual se busca contribuir a la protección de especies amenazadas y a la lucha contra la pobreza. Sin embargo, es en los mercados de destino en donde se generan asimetrías y una distribución inequitativa de los beneficios o se ofrece destinos que no cumplen las expectativas eco-turísticas del cliente.

Por lo tanto, es necesario capacitar a las comunidades locales, los productores, los procesadores, las empresas y las organizaciones comerciales y de eco-turismo nacionales para que comercialicen los productos y servicios generados en base a los recursos naturales con mayor valor agregado, creando así estímulos para un uso sostenible. En este contexto, el concepto de cadenas de valor se presenta como un instrumento para fomentar de manera puntual a los miembros más débiles en la cadena, desde el productor hasta el consumidor/cliente.

2.1.2 Marco institucional

Con motivo de la tercera “Conferencia de las Partes” (COP3) del Convenio sobre la Diversidad Biológica en Buenos Aires, fue creada por la UNCTAD en 1996 la **Iniciativa BioTrade**² para promover el comercio y la inversión en recursos biológicos, en línea con los objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica: la conservación de la biodiversidad, el

² Bajo el concepto de BioTrade (BioComercio) se entiende el comercio de bienes y servicios en base a recursos naturales nativos relevantes para la conservación de la biodiversidad.

uso sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos. Para alcanzar estos objetivos la Iniciativa ejecuta programas a nivel nacional, regional e internacional.

Mediante un co-financiamiento entre SECO y la Agencia de Desarrollo de los Países Bajos se apoya dos programas en el marco de esta Iniciativa: el proyecto BioTrade Facilitation Programme (BTFFP) y el Programa Nacional de Biocomercio en Bolivia. En el marco del BTFFP, SECO apoya al Perú desde el año 2003. El presente proyecto, en Perú, se suma al aporte de SECO, en este tipo de iniciativas.

También la GTZ, la agencia de la cooperación técnica alemana, financiada por el Ministerio Federal para la Cooperación Económica y el Desarrollo (BMZ), cuenta con un proyecto sectorial para la implementación de la CDB en Alemania y participa mediante varias iniciativas en la aplicación de la CDB en América Latina, África y Asia. Asimismo la división de Planeamiento y Desarrollo de la GTZ fomenta a nivel internacional el concepto de las Cadenas de Valor mediante su herramienta *value link*. En la región andina la GTZ asesora a los Programas de Biocomercio en Perú y Ecuador y es co-gestor del Proyecto de BioComercio Amazónico de la OTCA. En el Perú, estas iniciativas se concentran en el Programa de Desarrollo Rural Sostenible, entre cuyas prioridades se encuentran la conservación de la diversidad biológica y el fomento de cadenas de valor en el ámbito rural.

2.2 Contexto en el Perú

2.2.1 Evolución económica

Desde 2003 el país experimenta un auge en el sector de exportación, como pocas veces ha experimentado en su historia. En el período de 2001 hasta 2005, las exportaciones de bienes aumentaron aproximadamente 18% al año, una gran parte en productos “no tradicionales” como textiles y productos agrícolas. Esto llevó a una duplicación del volumen de exportación en el mismo lapso de tiempo. Asimismo el sector turismo registró en 2004 un crecimiento de 25% y en 2005 un aumento de 11.5% convirtiéndose así en el tercer generador de divisas. El PBI per cápita se incrementó en 5.7% en 2005 y la inflación llegó con 1.5% al nivel más bajo de las últimas décadas.

Según estimaciones de PROMPEX, en 2006 el valor de las exportaciones alcanzó los US\$ 23 428 millones, representando un crecimiento de 36% respecto del valor registrado en

2005; con este resultado se cumplen ocho años de crecimiento continuo de las exportaciones.

El contexto externo fue bastante favorable en 2006; el MEF estima que la cuenta corriente de la balanza de pagos representó el 2% del PBI. Para el año 2007 es probable que continúe el crecimiento de las exportaciones tanto tradicionales como no tradicionales; ello se debería a la entrada de operación de inversiones mineras, la extensión del ATPDEA y el crecimiento de la demanda mundial (5%); que si bien se desacelera ligeramente, continuará por encima del promedio de los últimos 20 años (4%).

A pesar de este desarrollo positivo de la macroeconomía, el subempleo a nivel nacional supera el 50% y la distribución de los ingresos es desigual. El 51% de la población peruana vive en pobreza, el 19% incluso en extrema pobreza. La economía opera en gran parte de manera informal y el 96% de las empresas peruanas son microempresas, el 3,3% son empresas pequeñas. Estas PYMEs generan aproximadamente el 76% de los puestos de trabajo y el 42% del PNB. El crecimiento exportador no ha logrado disminuir estas diferencias, sino por el contrario, al centrarse en pocas regiones (especialmente en la costa) y en pocos productos se ha acentuado la brecha entre los sectores y regiones conectadas a los mercados internacionales y aquellos relegados en la pobreza.

Aproximadamente 25% de la diversidad biológica a nivel mundial se concentra en los países andinos: Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela. En el caso peruano esta biodiversidad se ubica especialmente en las regiones andinas y amazónicas, regiones que reportan los niveles más altos de pobreza. Aquella representa para la mayoría de la población rural, su medio de vida, y también un potencial de desarrollo.

En el año 2005 se exportaron productos de la biodiversidad por un valor de 70.5 millones de USD. A pesar de que la oferta actualmente incluye aún pocos productos provenientes de pocas empresas, existe un potencial de diversificación. Se calcula que las exportaciones podrían aumentar a más de 100 millones de USD al año hasta el año 2010.

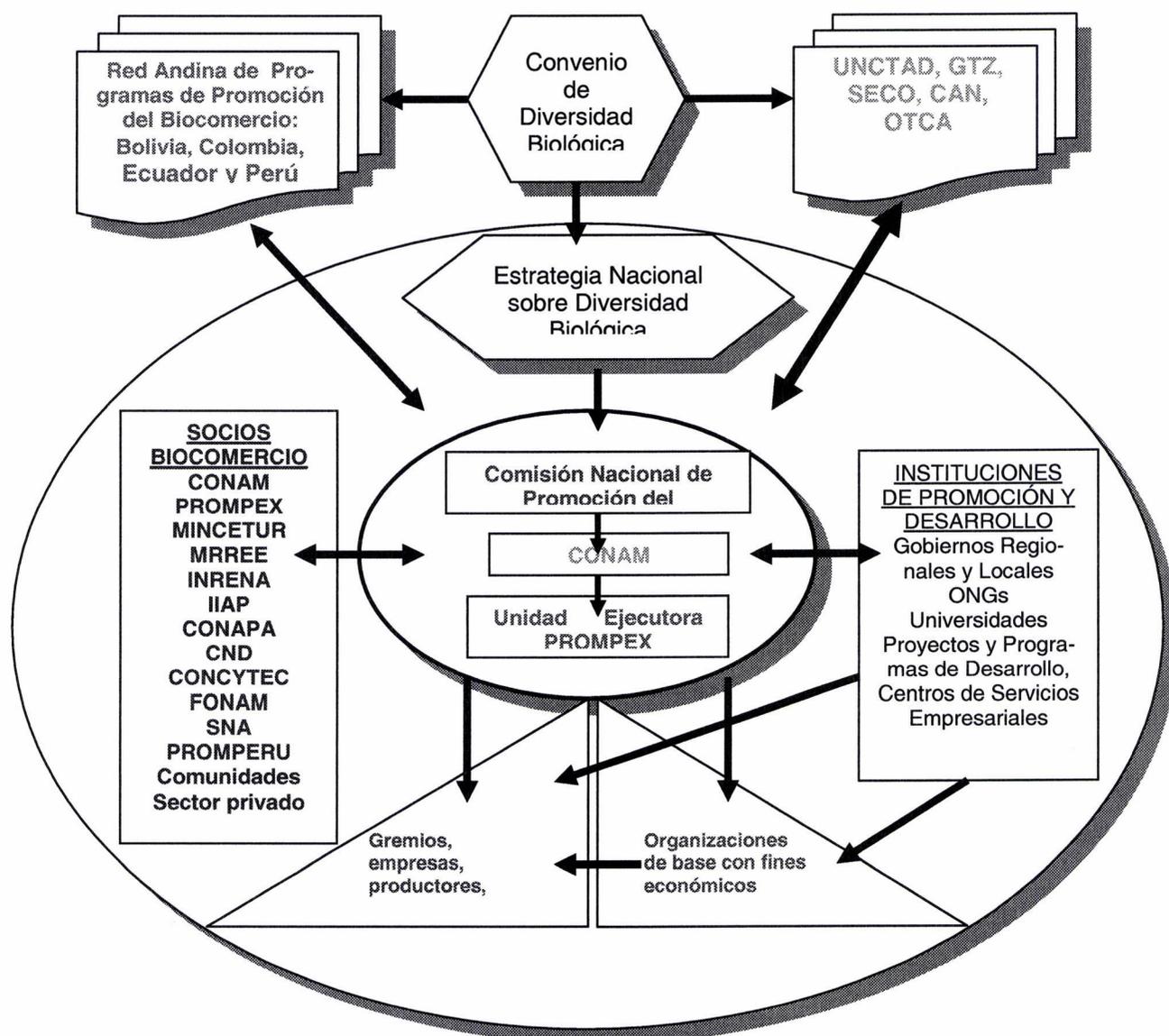
Las concreción del Acuerdo de Promoción Comercial entre Perú y Estados Unidos, así como el futuro Acuerdo Comercial entre la CAN y la UE y otros acuerdos bilaterales que ha suscrito o está negociando el Perú, abren grandes posibilidades para el comercio de nuevos productos y para la cooperación en el uso sostenible de la biodiversidad³.

³ En el capítulo sobre Medio Ambiente del Acuerdo de Promoción Comercial entre Estados Unidos y Perú se realza de forma explícita la importancia de la cooperación técnica en el uso sostenible de la biodiversidad y se pone a disposición recursos para asistencia técnica.

2.2.2 Marco institucional

El Proyecto se ejecuta en el marco del Programa Nacional de Promoción del Biocomercio del Perú PNPB⁴, cuyo objetivo general es impulsar y apoyar la generación y consolidación de los bionegocios en el Perú, basados en la biodiversidad nativa, como incentivo para su conservación, aplicando criterios de sostenibilidad ambiental, social y económica, en concordancia con los objetivos de la Estrategia Nacional sobre Diversidad Biológica (ENDB) y el Convenio sobre la Diversidad Biológica.

INSTITUCIONALIDAD EN BIOCOMERCIO



⁴ En agosto de 2001 se dio vida a un comité con el encargo de diseñar el Programa Nacional para el Fomento del Comercio con Productos y Servicios relacionados a la Biodiversidad. La implementación estratégica del Programa empezó en el año 2003 bajo la dirección de PROMPEX. En abril de 2005 el comité fue reemplazado por la Comisión Nacional del Biocomercio, conformada por 9 instituciones nacionales y encargada de la supervisión del cumplimiento del Programa. La Comisión además es responsable de la coordinación de diversas iniciativas y debe asegurar su complementariedad.

El Programa Nacional de Promoción del Biocomercio se ejecuta sobre la base de la Comisión Nacional de Biocomercio, la cual agrupa a las siguientes instituciones: CONAM, PROMPERU, INRENA, Ministerio de Relaciones Exteriores, MINCETUR, CONCYTEC, IIAP, FONAM, CONAPA y la Sociedad Nacional del Ambiente; siendo CONAM y PROMPERU, presidencia y secretaría técnica de la Comisión, respectivamente.⁵

Adicionalmente, en el proceso de implementación del Programa Nacional de Promoción del Biocomercio, se han identificado otras instituciones públicas y privadas, tal como se muestra en el diagrama siguiente, con las cuales se viene trabajando en forma conjunta.

En el marco del PNPB, hasta julio de 2007 se ejecutará el proyecto BTFP⁶, cuyo énfasis se orienta hacia políticas internacionales en BioComercio, hacia la introducción de la Unión Ética del BioComercio y el fortalecimiento de la representación gremial a nivel regional para un mejor poder de negociación en los mercados. Adicionalmente al Proyecto entre SECO y GTZ, se encuentra en preparación un proyecto regional del GEF con la Corporación Andina de Fomento (CAF) en Perú, Ecuador y Colombia. El enfoque principal del proyecto será la investigación y la facilitación de recursos para la realización de proyectos pilotos. Es tarea del Programa Nacional de Promoción del BioComercio buscar la complementariedad entre los diversos proyectos que se ejecuten en su interior (ver anexo).

3. Objetivos del proyecto

El presente proyecto ha sido elaborado en estrecha cooperación con el PNPB, bajo la Secretaría Técnica de PROMPEX y en coordinación con los socios del proyecto tales como MINCETUR, CONAM, PROMPERU, IIAP, INRENA, CONCYTEC, INDECOPI, empresas del sector privado tanto de productos como de eco-turismo, los gremios IPPN, ADEX y APTAE, y el proyecto BTFP también enmarcado en el PNPB y con SIPPO.

El **objetivo de desarrollo** del proyecto es contribuir a la mejora de la calidad de vida de la población rural mediante el uso sostenible de la Biodiversidad.

⁵ Se espera algunos cambios en la composición del Programa Nacional de Promoción de Biocomercio. La Comisión Nacional debe ser reactivada pues ha dejado de funcionar el 31 de marzo de 2007 y nuevos roles y actores deben ser definidos, asimismo la fusión entre PROMPEX y PROMPERU en una sola institución conlleva cambios en la estructura

⁶ Una segunda fase de BTFP viene siendo evaluada. Esta sería a un nivel internacional, ya no directamente en el marco del PNPB y promovería la Unión Ética de BioComercio

El **objetivo del proyecto** es contribuir a que la Población rural de áreas seleccionadas mejore su participación económica, en condiciones de equidad en cadenas del BioComercio (productos y servicios).

El proyecto además cuenta con **temas transversales** prioritarios dentro de la estrategia de desarrollo de SECO y del BMZ que serán incluidos en el proyecto y considerados en la ejecución y medición de impacto.

- a) Género: El proyecto será enfocado con un concepto de equidad de género. Esto se debe reflejar en el trato equitativo en la definición de las necesidades de capacitación, así como en la distribución equitativa de los beneficios generados por la comercialización de los productos y/o por los servicios turísticos.
- b) PPP: Las actividades basadas en el uso sostenible de la biodiversidad nativa se dan en el sector privado. Por ello, el proyecto será enfocado con un concepto del fomento a la coparticipación público-privada en materia de desarrollo. Las actividades del proyecto no deben ser vistas como subsidio sino como un impulso de la cooperación internacional y del sector público peruano que debe ser acompañado de manera sostenible por el sector privado (gremios de empresas del sector, asociaciones de productores, empresas, etc.), por lo que todo se basará en el principio de responsabilidades y aportes compartidos.
- c) Buena gobernabilidad: La sostenibilidad del proyecto se basa en el desarrollo de capacidades y el fortalecimiento de las instituciones involucradas y de la articulación entre ellas en base a procesos participativos. Para ello se contribuirá al fortalecimiento del marco político y de la delimitación de funciones entre las instituciones, que contribuya a una gestión pública eficiente y que promueva acciones hacia el uso sostenible de la biodiversidad nativa.
- d) Prevención de crisis y resolución de conflictos: La interacción de actores en el Proyecto debe darse en la búsqueda de consensos y de respeto a las diferencias. Para ello el Proyecto introducirá y orientará su accionar sobre la base del concepto de “no hacer daño”.

Los objetivos del Proyecto contribuyen al cumplimiento de los Objetivos de la **Meta de desarrollo del Milenio** especialmente en el Objetivo 1: erradicar la pobreza extrema y el hambre, en el Objetivo 3: promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer, en el Objetivo 7: garantizar la sostenibilidad del medio ambiente y en el Objetivo 8: fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

4. Contenido del proyecto

El proyecto consta de dos Componentes: **Productos de Biocomercio y Eco-turismo**. Ambos cuentan con tres líneas de acción idénticas, que corresponden a los objetivos específicos de ambos componentes: Acceso a mercados, Oferta competitiva y Marco político.

Las actividades de fortalecimiento y promoción estarán dirigidas a cadenas priorizadas en ambos componentes en base a la estrategia y las recomendaciones del PNPB⁷. Las cadenas son **Productos naturales y Eco-turismo**.

La estrategia de implementación se basa en una orientación al mercado en base a un potencial de oferta en un espacio territorial priorizado, que cumpliendo los principios de la CBD aporte al cumplimiento de la Metas de Desarrollo del Milenio. Las prestaciones de servicios serán definidas según las necesidades de desarrollo locales y regionales, así como de las empresas y sus proveedores y serán realizadas con el apoyo de las instituciones participantes en el proyecto y los socios del PNPB o de expertos correspondientes. Como parte de la estrategia de sostenibilidad se apunta a fortalecer las capacidades y estructuras locales a todo nivel del proyecto dentro del PNPB y al involucramiento de la experticia de actores locales (individuales o institucionales) en primer lugar.

4.1. Componente Productos de BioComercio

En este componente el Proyecto se orientará al fortalecimiento y a la promoción de las cadenas de ingredientes naturales y productos funcionales derivados para la industria alimenticia, farmacéutica, cosmética y de curtiembre. Las cadenas seleccionadas son: tara, maca, yacón, sachá inchi y camu camu⁸.

4.1.1 Línea de Acción Acceso a Mercados

En esta Línea de Acción a través de una precisa gestión de informaciones sobre el mercado para productos de la biodiversidad y capacitación y asesoría en temas relevantes (nichos de mercado, normas y estándares exigidos, derechos de propiedad intelectual, reglamentos de embalaje, disposiciones arancelarias, disposiciones sanitarias y de salubridad, etc.) se facilitará a las empresas y a los productores el acceso al mercado internacional. Un

⁷ El potencial de estos productos se identificó mediante la Estrategia Nacional de Biocomercio y los Planes Regionales de Exportación (PERX), que fueron elaborados con el apoyo del PCC entre otros.

⁸ La goma de tara, el aceite de sachá inchi, la pulpa de camu camu, la harina de maca y el extracto y jarabe de yacón son utilizados por la industria alimenticia. En la industria farmacéutica se utilizan la maca en cápsulas y la tara. El aceite de sachá inchi y el polvo de camu camu son utilizados por la industria cosmética. Finalmente la industria de la curtiembre utiliza el polvo de tara.

elemento importante de esta línea de acción es la facilitación de contactos con importadores, así como la participación en ferias especializadas (de ingredientes y productos naturales⁹) y la organización de misiones comerciales. En este tema se trabajará en primera línea con la Comisión Nacional para las Exportaciones PROMPEX en el aspecto de la promoción y con el MINCETUR en los aspectos de barreras comerciales y estándares. Asimismo se contará con el apoyo de la misión comercial del Perú en el exterior¹⁰.

Para capacitaciones y asesorías específicas se trabajará en base a consultorías y proyectos específicos con entidades especializadas como SIPPO (ver anexo 6), ITC, CBI y/o con otros consultores especializados en estos temas.

Asimismo se trabajará con la Oficina de Cooperación con el Sector Privado de la GTZ, que mediante proyectos de Public-Private Partnership incluye al sector privado (empresas y gremios) europeo en proyectos de desarrollo, ej. la alianza estratégica con el Gremio alemán BGA (Gremio Federal del Comercio Exterior y Mayorista). Mediante ello se amplía la red de contactos con importadores europeos.

En el caso de mercados extra-europeos se identificará nuevos socios según las posibilidades de desarrollo de los productos y servicios seleccionados¹¹. Para los mercados internos se buscarán alianzas con cadenas de distribución nacionales y se promoverá el consumo de los productos promovidos dentro del proyecto.

Actividades	Actividades detalladas
Identificar mercados para cadenas seleccionadas	Identificar nichos de mercado mediante prospección comercial y sistematización y consolidación de la información existente
	Buscar y difundir información sobre requisitos de mercados externos
Mejorar el posicionamiento de cadenas seleccionadas en los mercados internacionales y nacionales	Apoyar la participación en mecanismos de promoción y comunicación comercial (misiones, ferias, ruedas comerciales, e-comercio) y apoyar la formación de <i>joint ventures</i>

⁹ La participación en ferias tales como Biofach, Vitafood, In Cosmetics, CPhI entre otras se viene gestionando con el apoyo de PROMPEX y la cooperación de SIPPO y CBI. Se debe evaluar la participación en nuevas ferias. Dicha participación permite a las empresas asistir de manera con financiada a presentar la oferta del Perú y establecer contactos comerciales.

¹⁰ El Perú cuenta con una red de 124 embajadas y de 64 consejeros comerciales en las Américas, Europa y Asia.

¹¹ Existe una demanda creciente por estos productos en el mercado asiático y norteamericano, pero también deben evaluarse opciones de comercio en la región latinoamericana.

	Capacitar y asesorar las empresas exportadoras en función de requisitos del mercado de destino
	Asesorar a empresas seleccionadas en el desarrollo de planes de mercadeo
	Desarrollar denominación de origen de productos seleccionados y marcas colectivas

4.1.2 Línea de Acción Oferta competitiva

Las características de muchos de los productos derivados de la biodiversidad precisan de un cuidadoso proceso de diseño y aplicación de prácticas agrícolas y de manufactura de las que hoy hay escaso conocimiento en el país. Elevar la capacidad de los núcleos de recolectores, productores, y transformadores para la generación y transferencia de tecnología y conocimientos, de acuerdo a los Principios y Criterios de la CBD, representa el mayor reto de este Componente. No solo la observancia de los factores económicos y tecnológicos deberán ser considerados, sino además aquellos relacionados con las condiciones de vida, la superación de las ineficiencias en materia de gestión empresarial, la formación de capacidades, la formalización de los núcleos empresariales, entre otros.

Además, la necesidad de agregar valor a las materias primas derivadas de la oferta de biodiversidad, implicará que el proyecto estimule y fomente la asociación del sector privado, las comunidades nativas y las comunidades científicas para el desarrollo y diversificación de nuevos productos con potencial en los mercados nacionales e internacionales.

Las actividades bajo esta línea de acción se concentran también en la conformación de unidades de producción (sobre todo asociaciones de productores y PYMEs), en el área de métodos de producción sostenibles: buenas prácticas agrícolas, buenas prácticas de manufactura, estándares de calidad, ambientales y sociales, etc. y en la elaboración de planes de negocios. De esta forma se fomentará la articulación horizontal y vertical entre productores y empresas. Además de cursos generales de formación, el proyecto ofrece también una asistencia técnica individual que depende de la demanda. Para la prestación de servicios se aspira a cooperar con otros proyectos financiados por SECO (CET, PCC), COSUDE (APOMIPE) y BMZ (GTZ / PDRS, GTZ-OTCA).

Otro elemento importante de esta línea de acción es la identificación y el apoyo al acceso a fuentes nacionales e internacionales de financiamiento para inversiones en proyectos del biocomercio. Al respecto, se aspira a contar con una estrecha cooperación con el proyecto GEF-CAF.

Habiendo priorizado las cadenas de valor de productos e identificado los ámbitos territoriales de intervención, el enfoque de esta Línea de Acción debe orientarse a un desarrollo territorial en las áreas seleccionadas en alianza con las asociaciones de productores y empresas procesadoras, así como con actores locales (gobierno local, gobierno regional, etc.). En Cajamarca: tara y yacón, en San Martín: sachá inchi, en Loreto: camu camu y en Junín: maca.

Actividades	Actividades detalladas
Fortalecer la oferta de servicios para cadenas seleccionadas de BioComercio	Formular estrategias para superar factores críticos de las cadenas y difundirlas mediante parcelas demostrativas, manuales de cultivo, guías para colectores, etc.
	Capacitar a oferentes de servicios en temas de productividad y calidad
Mejorar la competitividad de los productores y empresas en cadenas seleccionadas	Apoyar el desarrollo y fortalecimiento de asociaciones de productores
	Capacitar y brindar asistencia técnica en gestión comercial y administrativa a productores y sus asociaciones
	Capacitar y brindar asistencia técnica en Principios y Criterios de Biocomercio y criterios de calidad (BPA, BPM, HACCP)
	Asesorar a asociaciones y empresas en la formulación de sus planes de negocios
Realizar investigación para mejorar el acceso a mercados	Apoyar investigación relacionada con el registro de productos seleccionados bajo el concepto del Novel Food
	Facilitar acceso a fondos concursables para investigación

4.1.3 Línea de Acción Marco político

La falta de instituciones sólidas, de marcos legales y de reglas de juego consensuadas entre los actores internos y externos a las cadenas, constituyen una limitación, pero a la vez un desafío, para el presente proyecto. El desarrollo de los mercados de productos de la biodiversidad exige del diseño de reglas de juego claras, vinculadas a los principios de la CBD y al marco normativo que regula el comercio internacional. Esto es válido para todos los eslabones de la cadena que deberán construir los mecanismos adecuados para una mejor coordinación y gobernabilidad de las cadenas de valor respectivas.

Por lo tanto, las actividades dentro de esta línea de acción están dirigidas a apoyar a las entidades nacionales en la elaboración de políticas, normas y en procesos administrativos de concesiones (ej: normas técnicas para), mejorando así las condiciones generales para el uso sostenible y el comercio de los productos de la biodiversidad. También las actividades del proyecto se enmarcarán en el trabajo conjunto con otras instituciones regionales e internacionales para el diseño de las reglas de juego y el cumplimiento de la prevista Unión Ética para el Biocomercio.

Otros temas importantes para una participación exitosa en el comercio internacional e interno, la propiedad intelectual, la denominación de origen, los conocimientos tradicionales, la biopiratería, así como el acceso y distribución de los beneficios (ABS). El proyecto apoya a los socios en la definición de las políticas nacionales, así como en la posición de negociación del Perú en los foros internacionales (CDB, OMC y otros acuerdos comerciales).

Actividades	Actividades detalladas
Fortalecer el marco institucional y legal del BioComercio	Asesorar y apoyar al CONAM en el cumplimiento de la CDB y la implementación de criterios de distribución equitativa de beneficios
	Asesorar en la adopción y adaptación de Principios y Criterios de Biocomercio
	Asesorar en la formulación de Normas Técnicas para productos seleccionados
Mejorar la coordinación interinstitucional del BioComercio	Fortalecer el PNPB
	Generar capacidades y liderazgo en materia de BioComercio en instituciones públicas y privadas
	Impulsar Mesas de productos concertadas para apoyar a iniciativas locales y regionales de Biocomercio

4.2. Componente Eco-turismo

En este componente el Proyecto se orientará al fortalecimiento y a la promoción de tres proyectos de destinos de eco-turismo. Para ello se ha priorizado la observación de aves, de flora y de paisajes en dos áreas en San Martín y una en Amazonas por definir. Estas áreas serán articuladas con el Componente Productos de BioComercio en San Martín.

4.2.1 Línea de Acción: Acceso a Mercados

En esta Línea de Acción a través de una precisa gestión de informaciones sobre el mercado para destinos de ecoturismo se diseñará e implementará una estrategia de promoción y difusión de los proyectos pilotos en San Martín y Amazonas, de manera articulada al Corredor Noramazónico priorizado por el PENTUR (Plan Estratégico Nacional de Turismo).

En este tema se trabajará en primera línea con PROMPERU y con la futura Organización de Gestión de Destino para el norte para promover el turismo interno y el receptivo. La estrategia basará en promocionar los atractivos de los destinos seleccionados y de la región en base a sus atractivos naturales, fauna y flora, especialmente las aves, pero también paisajes.

Al igual que el Componente de Productos de Biocomercio se trabajará con la misión comercial del Perú en el exterior y en base a consultorías y proyectos específicos con entidades especializadas como ITC, SIPPO, CBI y/o con otros consultores especializados en estos temas.

Asimismo se buscará establecer sinergias con el Proyecto Especial de la GTZ para Desarrollo y Turismo y su plataforma en la feria Reispavillon para Turismo Alternativo, así como con el Sector Privado de la GTZ.

Actividades	Actividades detalladas
Identificar mercados para destinos seleccionados de ecoturismo	Estudios del perfil del eco-turista (especializado en turismo de naturaleza y comunitario)
	Analizar y definir canales de comercialización para los 3 proyectos seleccionados
Mejorar el posicionamiento de destinos seleccionados en los mercados internacionales y nacionales	Elaborar material promocional (brochures, CDs, libros)
	Participar en eventos de promoción (ferias, ruedas comerciales) nacionales e internacionales

4.2.2 Línea de Acción Oferta competitiva

En el sector eco-turismo se fortalecerá a las comunidades seleccionadas en aspectos de gestión, se sensibilizará a los operadores turísticos con los estándares y sellos utilizados en este sector y se mejorará la calidad de los productos. El proyecto ofrece servicios para el mejoramiento del producto, así como en su comercialización. Al igual que en los productos de la biodiversidad, también en este sector es importante la articulación entre los diferentes actores en la cadena de valor para poder desarrollar un turismo sostenible. En esta Línea de

Acción se pondrán a disposición subsidios locales para complementar las medidas de desarrollo y para concretar una infraestructura de base para el eco-turismo.

Actividades	Actividades detalladas
Fortalecer la oferta de servicios para destinos seleccionados de ecoturismo	Capacitar a los oferentes de servicios en administración y gestión turística así como en Buenas Prácticas eco-turísticas
Mejorar la competitividad de las comunidades en los servicios de ecoturismo	Capacitar y brindar asistencia técnica en Principio y Criterios de Biocomercio y Buenas Prácticas eco-turísticas (BPE)
	Asesorar las comunidades en desarrollar sus planes de negocio

4.2.3 Línea de Acción Marco político

La debilidad institucional, así como la falta de acuerdos público-privados dificultan la administración y el fomento del turismo comunitario. Por lo tanto, las actividades dentro de esta Línea de Acción están dirigidas a apoyar a las entidades nacionales en la elaboración de políticas, normas y en procesos administrativos de concesiones (ej: licencias para el ecoturismo), mejorando así las condiciones generales para el uso sostenible y el uso de los servicios de la biodiversidad. Igualmente se fortalecerán en esta Línea de Acción los acuerdos público-privados como las mesas de concertación, los Consejos Regionales de Turismo (CRTs) o las Organizaciones de Gestión de Destino (OGDs) en las regiones seleccionadas¹².

Actividades	Actividades detalladas
Fortalecer el marco institucional y legal del ecoturismo	Asesorar a la APTAE (Asociación Peruana para Turismo de Aventura y Ecoturismo) en la inclusión de Conceptos de la CDB en el fomento y promoción del turismo
	Promover la incorporación al sector eco-turístico en el PNPB
	Asesorar al Viceministerio de Turismo y a PROMPERU en la inclusión de Conceptos de la CDB en el fomento y promoción del turismo
Mejorar la coordinación interinstitucional del ecoturismo	Facilitar la conformación de Consejos Regionales de Turismo público-privados en las regiones de San Martín y Amazonas

¹² Tanto SECO como el PDRS de la GTZ forman parte de la mesa interagencial de cooperación en materia de ecoturismo, que asesora al MINCETUR y PROMPERU

	Asesorar en la conformación de una Organización de Gestión de Destino (OGD) para la Macroregion Noramazónica
--	--

5. Beneficiarios y énfasis geográfico

Los **beneficiarios directos** del programa son los actores que trabajan en la producción y en la comercialización de los productos y servicios de la biodiversidad:

- Las familias rurales en zonas de gran biodiversidad y que mediante el uso sostenible de ella ponen en valor productos o servicios en el mercado;
- Las asociaciones de productores y de turismo rural que brindan estos productos y servicios;
- Las empresas (y gremios) seleccionadas que cumpliendo los Principios y Criterios de Biocomercio, cuentan con el potencial y las capacidades de producir y comercializar insumos y productos terminados de la biodiversidad;
- Los operadores del ecoturismo sostenible;
- El Programa Nacional de Promoción del Biocomercio;
- Las entidades estatales involucradas en la asesoría productiva y de exportación, así como en la definición de las normas nacionales y en el otorgamiento de concesiones.

El **beneficiario indirecto** del proyecto es la población local, que se beneficia del uso sostenible de los productos de la biodiversidad y los recursos naturales y por consecuencia de la conservación de la diversidad de especies.

Para la selección del **énfasis geográfico** de los diversos proyectos, se han establecido en el PNPB áreas prioritarias que son definidas como “áreas geográficas con características apropiadas en biodiversidad, riqueza de conocimientos colectivos, confluencia de especies de biota promisorias y potencial eco-turístico”.

Para la determinación de estas áreas prioritarias se han considerado seis componentes relacionados a un ámbito geográfico determinado: 1) distribución geográfica de productos de flora y fauna silvestres, 2) agro biodiversidad nativa y sus principales núcleos en el Perú, 3) diversidad biológica, 4) zocriaderos, 5) áreas potenciales para el eco-turismo, y 6) comunidades nativas.

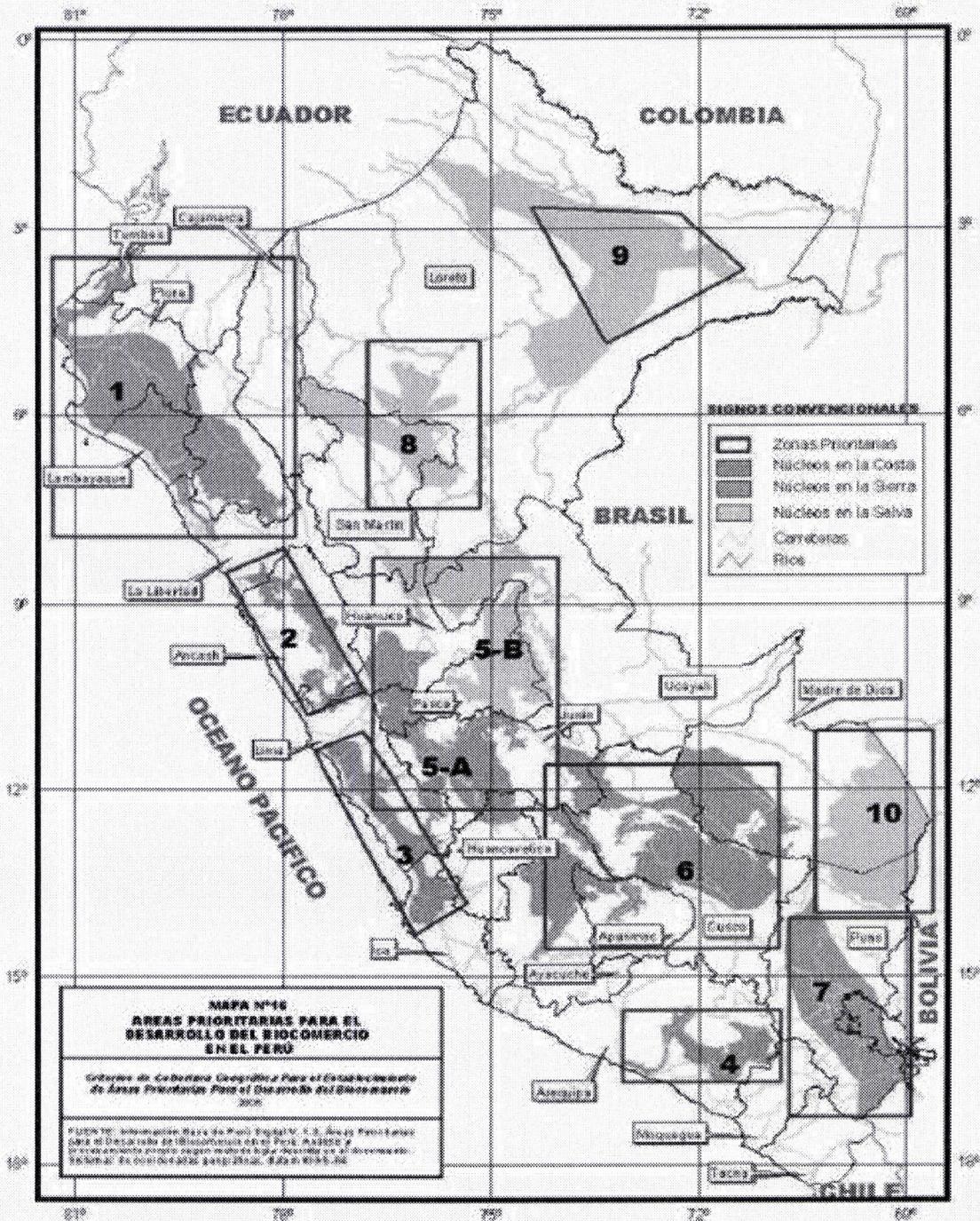
Se identificaron 10 núcleos geográficos a lo largo del territorio nacional, los cuales están señalados en el mapa adjunto, y son a saber:

Núcleo 1: Costa y Andes del Norte: Tumbes, Piura, Lambayeque, Cajamarca; Núcleo 2: Ancash; Núcleo 3: Lima – Ica; Núcleo 4: Arequipa; Núcleo 5: Centro andino – amazónico; Núcleo 6: Eje andino del Cusco; Núcleo 7: Meseta del Collao en Puno; Núcleo 8: San Martín Norte; Núcleo 9: Amazonas; Núcleo 10: Puerta Interoceánica del Sur.

En base a estas recomendaciones, así como a la selección de los productos y a la presencia de personal del proyecto¹³ se ha priorizado el trabajo en el desarrollo de la oferta de: tara en Cajamarca, maca en Junín, sachá inchi en San Martín, yacón en Cajamarca y camu camu en Loreto. En relación al desarrollo del Eco-turismo se ha seleccionado la intervención asociado a dos comunidades por definir en San Martín y a una comunidad por definir en Amazonas. Para alcanzar un mayor impacto a nivel local, se buscará vincular actividades en cadenas seleccionadas en una misma región (ejemplo: tara y yacón en Cajamarca, sachá inchi y eco-turismo en San Martín). A pesar de esta delimitación geográfica también se brindaría asesoría en otras regiones en caso que haya demanda.

¹³ El PDRS cuenta con oficina y equipo de asesores en Cajamarca y Moyobamba, San Martín.

CRITERIOS DE COBERTURA GEOGRÁFICA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE ÁREAS PRIORITARIAS PARA EL BIOCOMERCIO



**MAPA N° 10
ÁREAS PRIORITARIAS PARA EL
DESARROLLO DEL BIOCOMERCIO
EN EL PERÚ**

*Criterios de Cobertura Geográfica Para el Establecimiento
de Áreas Prioritarias Para el Desarrollo del Biotráfico
2006*

FIGURA 10: Información Para el Perú. Fuente: I. C. Áreas Prioritarias
para el Desarrollo del Biotráfico en el Perú. A 2006. P
El contenido propio según materia legal descrita en el documento.
Se trata de un informe de carácter preliminar. ECU 01/05/06

Mapa N° 10
Escala 1 : 9 000 000
0 100 200 300 Kilómetros

6. Presupuesto

El presupuesto total del proyecto asciende a 4 millones de USD, de los cuales SECO aporta 2 millones de USD en efectivo, la GTZ 1 millón de USD a través de equipo de expertos y de su infraestructura, equipamiento y aportes puntuales (ver anexo). Las contribuciones de las instituciones contrapartes peruanas representadas por el MINCETUR ascienden a inicios del proyecto a aproximadamente 1 millón de USD (ver anexo).

Los fondos en efectivo se asignarán de manera ponderada en los componentes del proyecto y en las líneas de acción de ambos. Así el Componente Productos de Biocomercio recibirá el 75% de los fondos en efectivo restantes luego de la deducción de costos de recursos humanos, costos administrativos y reserva del proyecto. El Componente Eco-turismo recibirá el 25% restante de los fondos disponibles.

Asimismo, se evaluará la contratación de un/a experta local durante los tres años del proyecto, como apoyo al equipo del PDRS de la GTZ. Los costos administrativos de la GTZ representan el 13% del total.

La asignación de los recursos comprometidos por la GTZ y los socios nacionales se basa en la planificación anual del PDRS de la GTZ y de los socios nacionales considerando los objetivos del proyecto. Esta asignación debe ser aprobada por el **Comité de Gestión**.

7. Organización del proyecto

El proyecto se llevará a cabo mediante un financiamiento combinado entre SECO y la GTZ¹⁴ con contrapartida peruana representada por el MINCETUR¹⁵. Aportes de otras instituciones de cooperación de los gobiernos de Suiza y Alemania (SIPPO y COSUDE, KfW, DED e Inwent respectivamente) serán adicionales e integrados al proyecto. Si bien al inicio del proyecto no se cuenta con aportes de otras entidades donantes (CAF, BID, UE, etc.), no se debe descartar que aportes de otras entidades interesadas en el fortalecimiento y la

¹⁴ El financiamiento combinado, es un modelo específico de co-financiamiento. En el caso de la GTZ se manejan dos modelos de co-financiamientos. Se debe diferenciar entre financiamiento paralelo, por el cual la GTZ brinda servicios por encargo de un comitente externo y el financiamiento combinado, por el cual gracias a recursos adicionales de terceros, se amplía el mandato original de la GTZ dado por el BMZ.

¹⁵ La contraparte oficial del proyecto será el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú MINCETUR, quien sumará los aportes de los diferentes socios del proyecto. Entre los socios aportantes al proyecto se encuentran PROMPEX, PROMPERU, CONAM, CONCYTEC, Aportes adicionales por el lado peruano serán sumados a la contribución del MINCETUR.

promoción del uso de la biodiversidad en el Perú puedan sumarse al proyecto. Asimismo, se pueden sumar nuevos aportes del sector público o privado peruano.

En todo caso sí se debe buscar la complementariedad con proyectos asociados tanto en materia de promoción del uso de productos nativos y del ecoturismo, así como con otros proyectos dentro del PNPB como el Proyecto BTFP, el Proyecto GEF-CAF o el Proyecto Amazónico.

La GTZ es la organización implementadora y responsable de la administración del proyecto. Por encargo del BMZ la GTZ está implementando en el Perú cuatro programas (Modernización del Estado, Agua y Desagüe, Desarrollo Rural Sostenible y Educación). En el Programa de Desarrollo Rural Sostenible (PDRS), la GTZ se dedica también a fomentar el comercio de productos de la biodiversidad. Para la realización de las medidas determinadas la GTZ / PDRS pondrá a disposición recursos humanos de su Componente 2: Cadenas de valor: producción, comercialización, agroexportación, así como su infraestructura establecida. El plazo determinado para el programa PDRS es hasta el año 2015.

En el Perú, el socio más importante es el Programa Nacional de Promoción del Biocomercio, en el cual se encuentran representadas todas las instituciones responsables en el sector de la biodiversidad. La presidencia del PNPB está en manos de CONAM y la Secretaría Técnica a cargo de PROMPEX, cuyo directorio es público-privado.

Por ello, el **Comité de Gestión** constará de los siguientes socios: SECO, el PDRS de la GTZ, MINCETUR, CONAM, CONCYTEC, PROMPEX, PROMPERU y APCI. SECO y GTZ representan ante este Comité los intereses y objetivos de los gobiernos suizo y alemán respectivamente, así como a otras entidades de cooperación del portafolio de sus respectivos gobiernos. MINCETUR es la contraparte oficial del proyecto. PROMPEX, PROMPERU y APCI, que representa al Estado peruano, participarán como observadores.

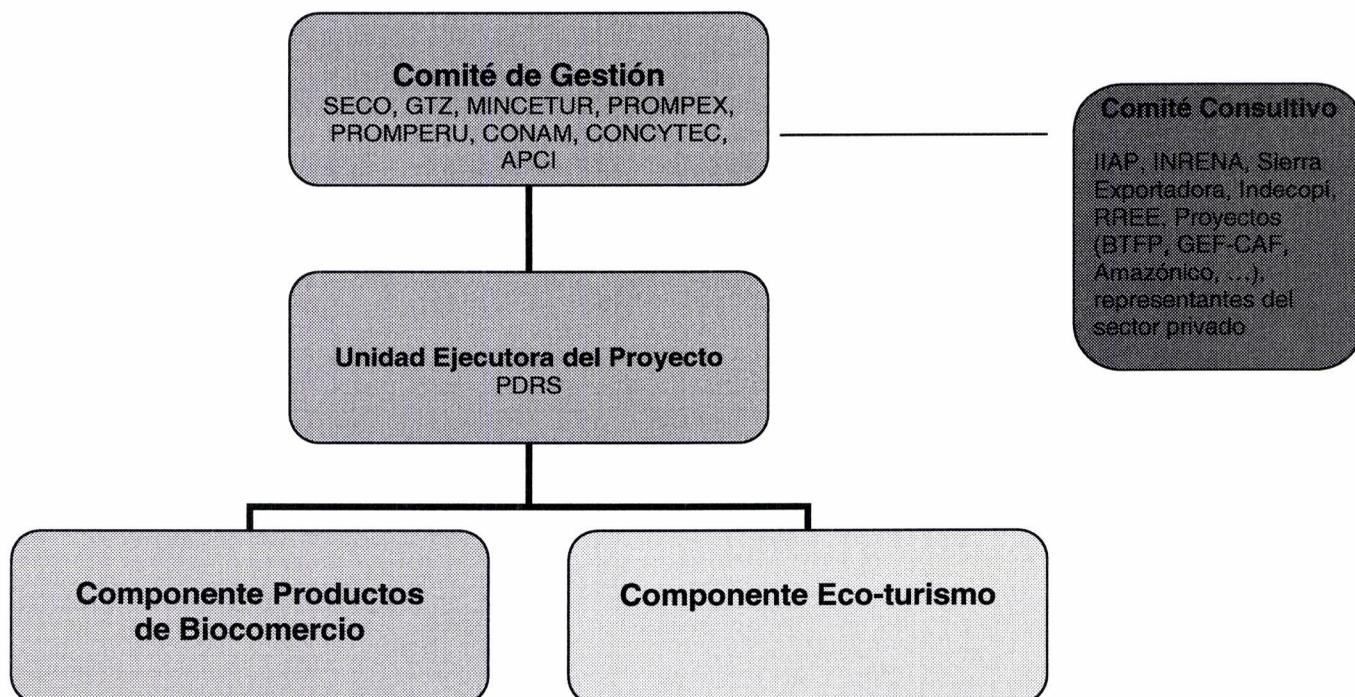
El **Comité de Gestión** del proyecto es el gremio superior del proyecto: establece las grandes líneas estratégicas y vigila la realización del proyecto. Asimismo aprueba el documento detallado del proyecto, los presupuestos anuales, los planes anuales de trabajo, las evaluaciones, los reportes semestrales y posibles modificaciones al proyecto son aprobados por este comité.

Como instancia de apoyo cuenta con un **Comité Consultivo** conformado por representantes de IIAP, INRENA, el Proyecto Sierra Exportadora, INDECOPI, APCI, el Ministerio de

Relaciones Exteriores, tres representantes del sector privado productivo (estos pueden ser de empresas seleccionadas o representantes de gremios como IPPN o ADEX o asociaciones productivas, necesariamente vinculadas a las cadenas seleccionadas), un representante del sector privado del turismo (este puede ser de una empresa o a una asociación comunal o un gremio como APTAE, vinculado necesariamente a las áreas seleccionadas por el proyecto) y representantes de los demás proyectos dentro del PNPB, tales como BTFP, Proyecto GEF-CAF, entre otros. Al **Comité Consultivo** pueden ser incorporados nuevos representantes, según necesidades del proyecto, y bajo aprobación unánime del **Comité de Gestión**.

El **Comité de Gestión** sesionará dos veces al año. Adicionalmente en diciembre de cada año se reunirá con el **Comité Consultivo** para evaluar la gestión del año y recibir recomendaciones para la siguiente planificación anual.

Adicionalmente PDRS de la GTZ asumirá la **Unidad Ejecutora** del Proyecto, que será la que realizará los POAs y asegurará su ejecución, evaluará el avance del Proyecto y elaborará los reportes semestrales. Asimismo organizará los talleres de planificación, evaluación y las reuniones de consultas.



8. Lecciones aprendidas en el PNPB y en proyectos relacionados al Biocomercio

El **BioTrade Facilitation Programme** apoya al Perú desde el año 2003. El BTFP que se lleva a cabo en 15 países de América Latina, Sudáfrica y en el sudeste de Asia tiene como objetivo facilitar el comercio sostenible con productos y servicios de la biodiversidad. El énfasis está en la apertura de mercados para productos de la biodiversidad. En este sentido el proyecto coopera estrechamente con SIPPO, ITC y CBI. Además de la elaboración de estudios de mercado y de la organización de participaciones en ferias, el programa se empeña también en el nivel normativo para asegurar que, por un lado, los productos de la biodiversidad cumplan con las normas y estándares internacionales y por otro lado, los mismos no resulten ser una barrera al comercio para el ingreso al mercado de estos productos. Finalmente el Programa fomenta también el intercambio de experiencias a nivel regional e internacional entre los países mediante la organización de seminarios, conferencias, intercambio de expertos así como mediante la publicación frecuente de un boletín.

Las experiencias del BTFP en el Perú y del Programa Nacional de Promoción del BioComercio han confirmado que existe una demanda creciente en el mercado internacional por los productos y servicios de la biodiversidad y que la producción sostenible y la comercialización de estos productos representan un gran potencial para el Perú. Por el otro lado existen todavía grandes debilidades en las cadenas de valor identificadas, cuya superación condiciona la introducción exitosa y sostenible de los productos en el comercio mundial:

- Desconocimiento de las exigencias del mercado internacional en el área de normas y estándares (ej. buenas prácticas de manufactura y buenas prácticas agrícolas) y normas nacionales elaboradas de manera insuficiente, calidad limitada de los productos de biocomercio;
- volumen limitado por unidad de producción y falta de productividad
- falta de organización de los productores y falta de articulación con las empresas exportadoras;
- falta de estrategias de negocios y de acceso al mercado
- largos procesos administrativos para la adquisición de licencias, etc.;
- articulación limitada entre clientes e investigación / desarrollo.

La evaluación realizada en marzo de 2006 por el BTFP realizó además que el diseño del proyecto no trató de manera específica las barreras financieras para la exportación de los

productos de la biodiversidad. La falta de acceso a los instrumentos de financiamiento (ej. créditos de exportación, fondos de capital semilla, etc.) resultó ser en la práctica realmente una barrera para las inversiones en la elaboración de nuevos productos, como lo demuestra la experiencia en el fomento del paiche.

El BTFP tiene posibilidades limitadas para enfrentar estas debilidades. Los diferentes actores coinciden en que estos temas deberán ser tratados a nivel nacional poniendo énfasis especialmente en la elaboración de productos y en la creación de mejores condiciones generales para la exportación. El presente proyecto apoya a los socios locales en esta iniciativa transfiriendo sus conocimientos, poniendo a disposición su experticia y fortaleciendo al PNPB y a las entidades públicas (PROMPEX, CONAM, PROMPERU, INRENA, CONCYTEC, entre otras) y privadas (gremios, empresas y asociaciones seleccionadas) involucradas en el Biocomercio.

9. Desafíos, opciones y sinergias con otros instrumentos de SECO y de GTZ

El Proyecto ofrece la **opción** de situar en el mercado internacional productos de la biodiversidad del Perú y destinos de eco-turismo que actualmente no son muy conocidos. A través del cultivo y/o recolección responsable y un uso sostenible de los recursos, así como una distribución justa de los beneficios obtenidos de la comercialización de los productos y de los servicios prestados, se pueden crear nuevos puestos de trabajo y fuentes de ingreso para los productores y las comunidades, lo cual llevará a mejorar la situación y la calidad de vida de la población involucrada en la actividad.

Además el Proyecto contribuye de manera considerable a fortalecer las capacidades de las entidades públicas y privadas, creando así mejores condiciones para el comercio y el eco-turismo en base a productos y servicios de la biodiversidad nativa.

Los **desafíos** se dan por un lado por la exportación de nuevos productos en el mercado, pues los productos del biocomercio y los destinos para el ecoturismo en el Perú no son muy conocidos incluso en el mismo mercado nacional. De otro lado, el concepto "Biocomercio" y los objetivos de la CDB en materia comercial y turística, no son difundidos y puede en ciertos mercados confundir con productos y servicios ecológicos u orgánicos¹⁶.

¹⁶ El término "Bio" tiene diferentes interpretaciones según los idiomas, así en español y en inglés se asocia primeramente pero no exclusivamente con biodiversidad; en alemán se asocia con producción "orgánica" o "ecológica". Al respecto, el Proyecto BTFP se orienta al diseño de un sello para los

En el caso de los productos naturales utilizados para la alimentación, las restricciones de la UE con el reglamento de “Nuevos Alimentos” (“*Novel Food*”), resultan ser una barrera no arancelaria. Entre los productos seleccionados, los alimentos a base de yacón y sachá inchi, enfrentan esta restricción. Al respecto ya el MINCETUR en coordinación con la representación ante la OMC y la UE viene trabajando la documentación necesaria para superar esta barrera. El Proyecto apoyará las iniciativas peruanas al respecto así como los esfuerzos desde el proyecto BTFP, que también contribuye en este aspecto. Otras regulaciones comerciales en otros mercados pueden dificultar el acceso a nuevos mercados.

La contribución de SECO y GTZ puede llevar al **riesgo** que se priorice o incluso se trabaje con una orientación europea. Sin embargo, tanto para los productos como para el turismo igual o mayor importancia tienen los mercados de Norteamérica y Asia. Asimismo se debe analizar de manera más detallada el potencial para estos productos y servicios en el mercado latinoamericano. Para cubrir los aspectos de estos mercados se trabajará con expertos en comercio y ecoturismo para estos países, así como con la red de la representación diplomática peruana.

Finalmente no se debe subestimar el **riesgo político** que implica estar al inicio de una nueva gestión gubernamental. En la gestión anterior (2001-2006), se ha logrado fortalecer capacidades en los diferentes ministerios y organismos asociados al Biocomercio. Sin embargo, el énfasis comercial (negociaciones comerciales e incremento del valor de las exportaciones en más de 120%) ha llevado a que aspectos sociales y ambientales no hayan tenido prioridad en la agenda. Se prevé que la nueva gestión dedicará mayores esfuerzos a estos aspectos especialmente a la lucha contra la pobreza en zonas rurales como lo demuestra la creación del Proyecto Especial Sierra Exportadora y el posible Proyecto Selva Emprendedora. Estos buscarán promover el desarrollo competitivo de las zonas andinas y amazónicas en base al acceso a los mercados internacionales y nacionales por medio de la agricultura, las artesanías, la pesca y el turismo. Sin embargo, aún es prematuro vaticinar el impacto de estas medidas. Por ello, el Proyecto buscará afianzar las alianzas con el sector privado.

Mediante el compromiso conjunto de SECO y GTZ en el marco de un financiamiento combinado, se generan **sinergias** y los dos gobiernos contribuyen de manera concreta a los

productos y servicios de la biodiversidad, que permitiría obtener un premio para este tipo de productos.

acuerdos aprobados por Suiza y Alemania en el marco de la **Declaración de París sobre la armonización y el alineamiento**:

- A través del financiamiento combinado se evitarán las duplicaciones y se aprovecharán de manera óptima las complementariedades. Mientras GTZ dispone de mucha experiencia en el uso de los recursos naturales y en la asesoría técnica en el sector rural, SECO aporta los conocimientos y las capacidades en el área del acceso al mercado y la comercialización de productos por medio de su Programa SIPPO.
- Se puede crear sinergias con otros proyectos e iniciativas financiadas por SECO y GTZ (BTFP, OCTA, Programas en países andinos) y reforzar el intercambio con otros socios de desarrollo de GTZ y SECO en la región (COSUDE, SIPPO, KfW, DED, INWENT)
- Procesos administrativos y reportes serán estandarizados con el financiamiento combinado.
- La presente propuesta de proyecto ha sido elaborada conjuntamente con los socios locales y contribuye de manera concreta a la realización del Programa Nacional de Promoción del BioComercio.

10. Implementación de proyecto

10.1. El rol de la Oficina suiza de cooperación

La Oficina suiza de cooperación (OfCo) representa a SECO y dirige en el **Comité de Gestión** del proyecto y mantiene una comunicación frecuente con la **Unidad Ejecutora del Proyecto**. Además, la OfCo se encarga de negociar los acuerdos necesarios del proyecto y de acompañar y examinar las planificaciones anuales con el **Comité de Gestión**. La OfCo es responsable de la estructuración y la realización de las relaciones públicas y asegura la visibilidad de SECO y establece sinergias con otros proyectos financiados por COSUDE y SECO.

10.2. El rol del PDRS

El PDRS asumirá la **Unidad Ejecutora del Proyecto**. Esta estará a cargo del Director Adjunto del PDRS, que a su vez es Coordinador del Componente 2: Cadenas de valor, en representación de la GTZ en el **Comité de Gestión**. EL PDRS además de colocar al coordinador y su equipo de asesores técnicos, asumirá el monitoreo del proyecto y financiará medidas puntuales. Esta Unidad velará por incrementar el impacto del proyecto mediante la articulación del Proyecto con los otros componentes del PDRS y con otros proyectos y programas del portafolio de la Cooperación Alemana en el Perú (tanto GTZ,

como KfW, DED e Inwent). El PDRS se compromete a la coordinación entre donantes y en el diálogo político respecto al uso sostenible y la comercialización de productos y servicios de la biodiversidad

10.3. Monitoreo

El monitoreo será responsabilidad del PDRS. La base para la ejecución del Proyecto la conforman el planeamiento de las fases¹⁷ de éste y el marco lógico, que incluye los indicadores del Proyecto (ver anexo). Para el seguimiento del proyecto se elaborarán además planificaciones anuales a inicios de cada año y talleres de evaluación de avance a mitad de año de manera participativa y de preferencia descentralizada con los representantes del Comité de Gestión y los socios seleccionados, asimismo se elaborarán reportes semestrales (con avance en indicadores y descripción de medidas) para el Comité de Gestión. En el primer trimestre de 2009 está prevista una evaluación de la primera fase. En base a los resultados, se tomará la decisión sobre una eventual segunda fase.

Calendario de seguimiento y monitoreo

	Planificación de fases	Evaluación	Entrega de reportes	Reunión Comité de Gestión	Planificación Anual con participación del Comité Consultivo
2006	junio				diciembre
2007		junio	julio y diciembre	enero y agosto	diciembre
2008		junio	julio y diciembre	enero y agosto	diciembre
2009		marzo (evaluación de la fase)		abril	
2009	Junio*	junio	julio y diciembre	enero y agosto	

* supeditado a una segunda fase

10.4. Visibilidad

La contribución hacia a) el cumplimiento de los acuerdos asumidos por el Perú en el marco de la CDB, b) los compromisos asumidos por el Perú en el marco del cumplimiento de las Metas de Desarrollo del Milenio, c) el fortalecimiento y la ejecución del Programa Nacional de Promoción del Biocomercio PNBPN, d) los acuerdos comerciales asumidos por el Perú en el marco de la OMC y de acuerdos regionales y bilaterales, entre otros garantizan a SECO, al BMZ, a la GTZ y al Estado Peruano una alta visibilidad en materia de lucha contra la pobreza, desarrollo rural y conservación del medio ambiente.

¹⁷ Se realizó un taller de planeamiento de la primera fase en junio de 2006 en Lima.

Todos los documentos y comunicaciones llevarán el logotipo de SECO, de la GTZ, del MINCETUR y del PNPB como gestores del proyecto. Además se tiene previsto darle al proyecto una identidad propia antes del inicio de éste, ello implica un nombre y un logotipo propio.

Anexos:

Anexo 1: Cadena de impacto

Título del Proyecto Fortalecimiento y promoción de cadenas de la Diversidad Biológica PERUBIODIVERSO SECO / GTZ / MINCETUR		Duración del proyecto: 3 años Primera Fase: 04/2007 – 03/2010 Fecha de la planificación : 05/2006, revisada 10/2006, POA: 01/2007	
Meta del Desarrollo La mejora de la calidad de vida de la población rural mediante el uso sostenible de la Biodiversidad			
Meta del Proyecto Población rural de áreas seleccionadas mejora su participación económica, en condiciones de equidad en cadenas del BioComercio (productos y servicios)			
Indicador 1: Se ha incrementado la participación de los pequeños productores en promedio en un 50%, en la distribución del ingreso a lo largo de la cadena seleccionada. priorizadas (tara, maca, yacón, sachá inchi, camu camu y ecoturismo) <i>Fuente: Asociaciones de productores y comunidades seleccionadas</i>			
Supuestos: El gobierno continuará con su política dirigida al desarrollo del Biocomercio y el Eco-Turismo. Voluntad política para implementar Principios & Criterios del BioComercio			
Componente : Productos de Biocomercio (75% del presupuesto del proyecto) orientado a cadenas de tara, maca, yacón, sachá inchi y camu camu		Componente : Ecoturismo (25% del presupuesto del proyecto) orientado a turismo de naturaleza en San Martín y Amazonas	
Objetivo: Elevar la competitividad empresarial del sector BioComercio bajo Principios y Criterios de BioComercio		Objetivo: Elevar la competitividad comunal y empresarial del sector Ecoturismo bajo Principios y Criterios de BioComercio	
Indicador 2: Incremento del valor de exportaciones de tara , maca , yacón, sachá inchi, y camu camu en x TM por año <i>Fuente: SUNAT, PROMPERU, empresas seleccionadas, PNPB</i>		Indicador 4: Se ha incrementado el número de visitantes al turismo de naturaleza en 100% en tres comunidades seleccionadas (2 en San Martín y 1 en Amazonas) <i>Fuente: PROMPERU, DIRCETURs, Comunidades seleccionadas, PDRS</i>	
Indicador 3: El 100% de las empresas seleccionadas ha introducido Principios y Criterios de BioComercio <i>Fuentes: PDRS; PNPB, empresas seleccionadas</i>		Indicador 5: Se ha aumentado en 50% el número de familias articuladas al turismo de naturaleza en las comunidades seleccionadas <i>Fuente: Comunidades seleccionadas, PDRS, DIRCETURs</i>	

<p>Resultado 1 Se ha promovido y diversificado el comercio de productos seleccionados del BioComercio en los mercados internacionales y nacionales.</p> <p>Actividades 1.1 Identificar mercados para cadenas seleccionadas 1.2 Mejorar el posicionamiento de productos seleccionados en los mercados internacionales y nacionales.</p> <p>Resultado 2 Se ha desarrollado y consolidado una oferta de productos de la Biodiversidad basada en Principios y Criterios de BioComercio</p> <p>Actividades 2.1 Fortalecer la oferta de servicios para cadenas seleccionadas de BioComercio 2.2 Mejorar la competitividad de los productores y empresas en cadenas seleccionadas 2.3 Realizar investigación para mejorar el acceso a mercados 2.4 Fortalecer el marco institucional y legal del BioComercio</p>	<p>Resultado 3 Se ha promovido y diversificado el turismo de naturaleza y comunitario en los mercados internacionales y nacionales</p> <p>Actividades 3.1 Identificar mercados para destinos seleccionados de ecoturismo 3.2 Mejorar el posicionamiento de destinos seleccionados en los mercados internacionales y nacionales.</p> <p>Resultado 4 Se ha desarrollado y consolidado una oferta de servicios de Ecoturismo basada en Principios y Criterios de BioComercio</p> <p>Actividades 4.1 Fortalecer la oferta de servicios para destinos seleccionados de ecoturismo 4.2 Mejorar la competitividad de las comunidades en los servicios de ecoturismo 4.3 Fortalecer el marco institucional y legal del ecoturismo</p>
<p>Supuestos o indicadores referenciales:</p> <p>Se han elaborado normas técnicas para los productos de las cadenas seleccionadas</p> <p>Se selecciona empresas nacionales que acepten e implementen Principios & Criterios del BioComercio.</p> <p>se ha incrementado el número de empresas que venden al exterior productos de las cadenas seleccionadas</p> <p>Se ha incrementado el volumen producido por cadena</p> <p>Se han fortalecido las asociaciones vinculadas a las cadenas seleccionadas</p> <p>Se han mejorado las condiciones políticas / organizacionales para el Biocomercio en el Perú</p> <p>Los mercados nacionales e internacionales valoran los productos del BioComercio.</p>	<p>Supuestos o indicadores referenciales:</p> <p>Se han mejorado las condiciones políticas / organizacionales para el Ecoturismo en el Perú</p> <p>Se selecciona empresas turísticas y comunidades que acepten e implementen Principios & Criterios del BioComercio.</p> <p>Los mercados nacionales e internacionales se interesan por la oferta turística de los departamentos seleccionados.</p> <p>Se mantienen o mejoran las condiciones de conectividad y de servicios en las regiones seleccionadas</p> <p>Se ha desarrollado un Programa Nacional de Turismo Rural y se ha iniciado su aplicación en los departamentos seleccionados (San Martín y Amazonas)</p> <p>Se ha integrado los productos en el portafolio de la OGD de la macro región norte-amazónica.</p>
<p>Recursos: Expertos de corto plazo; Gastos para capacitación; Materiales de promoción y difusión; Materiales de oficina; Gastos administrativos y operativos; Viajes y viáticos</p> <p>Equipamiento: básico para proyectos piloto de ecoturismo</p>	

Anexo 2: Plan financiero, desembolsos¹⁸

	2007			2008			2009			Total
	SECO	GTZ	CP ¹⁹	SECO	GTZ	CP	SECO	GTZ	CP	
Componente BioComercio										
Línea de Acción 1: Acceso a Mercados	\$115,000	\$102,990	p.d.	\$160,000	\$102,990	p.d.	\$160,018	\$102,990	p.d.	
Línea de Acción 2: Oferta competitiva	\$150,000	\$137,320	p.d.	\$220,000	\$137,320	p.d.	\$220,000	\$137,320	p.d.	
Línea de Acción 3: Marco político	\$10,000	\$17,165	p.d.	\$20,000	\$17,165	p.d.	\$20,000	\$17,165	p.d.	
Componente Ecoturismo										
Línea de Acción 4: Acceso a Mercados	\$10,000	\$27,464	p.d.	\$55,000	\$27,464	p.d.	\$66,000	\$27,464	p.d.	
Línea de Acción 5: Oferta competitiva	\$50,000	\$51,495	p.d.	\$95,000	\$51,495	p.d.	\$100,000	\$51,495	p.d.	
Línea de Acción 6: Marco político	\$10,000	\$6,866	p.d.	\$30,000	\$6,866	p.d.	\$30,000	\$6,866	p.d.	
Subtotal	\$345,000	\$343,300	\$741,050	\$580,000	\$343,300	\$304,939	\$596,018	\$343,300	\$309,724	\$3,906,631
Asesor/a en Turismo	\$25,000			\$50,000			\$50,000			\$125,000
Total	\$370,000	\$343,300	\$741,050	\$630,000	\$343,300	\$304,939	\$646,018	\$343,300	\$309,724	\$4,031,631

¹⁸ Los aportes de instituciones nacionales (CP) no están divididos detalladamente en Líneas de Acción.

¹⁹ Contrapartida Nacional

Anexo 3. Cálculo y costos administrativos (acuerdo entre SECO y GTZ)

Aporte financiero SECO	\$2,000,000
Evaluación externa	\$50,000
SECO-Reserva	\$90,000
Overhead GTZ 13%	\$213,982
Fondos disponibles para operación	\$1,646,018

Anexo 4: Aportes de la GTZ

Costos de Personal	Personal	2007	2008	2009	Total
Personal Internacional					
Coordinador	1 (50%)	\$52,000	\$52,000	\$52,000	156,000
Personal Nacional y Regional					
Asesor 1	1 (50%)	\$30,000	\$30,000	\$30,000	90,000
Asesor 2	1 (50%)	\$30,000	\$30,000	\$30,000	90,000
Asesores técnicos en Regiones	2 (60%)	\$45,000	\$45,000	\$45,000	135,000
Personal Administrativo					
Secretarias en regiones	2 (20%)	\$4,800	\$4,800	\$4,800	14,400
Chóferes en regiones	2 (20%)	\$3,000	\$3,000	\$3,000	9,000
Monitoreo	1 (30%)	\$8,100	\$8,100	\$8,100	24,300
Contabilidad	1 (50%)	\$13,500	\$13,500	\$13,500	40,500
Total Personal					\$559,200

Pasajes y viáticos de asesores	Personas	2007	2008	2009	Total
Viajes nacionales	6	\$86,400	\$86,400	\$86,400	259,200
Viajes internacionales	3	\$27,000	\$27,000	\$27,000	81,000
Total viajes y viáticos					\$340,200
Gastos operativos	Número	2007	2008	2009	Total
Oficinas regionales	2	\$4,000	\$4,000	\$4,000	12,000
Oficina Central	1	\$2,400	\$2,400	\$2,400	7,200
Vehículos y mantenimiento	3	\$25,200	\$25,200	\$25,200	75,600
Equipos y materiales capacitación en 2 oficinas regionales	2	\$6,000	\$6,000	\$6,000	18,000
Total costos operativos					\$112,800
Otros aportes del PDRS		2007	2008	2009	Total
Aportes en efectivo PDRS		\$17,700	p.d.	p.d.	\$17,700
Total otros aportes del PDRS					\$17,700

Aporte Total de la GTZ	\$ 1,029,900
-------------------------------	---------------------

Anexo 6: Complementariedad con el Proyecto regional GEF-CAF y el Proyecto internacional BTFP

Programa Nacional Biocomercio Perú

Resumen de los Proyectos

	SECO – GTZ 2007-2010	BTFP* Hasta 07/2007	GEF – CAF 2007-2011
OBJETIVOS GENERALES	La mejora de la calidad de vida de la población rural mediante el uso sostenible de la Biodiversidad	Facilitar el comercio sostenible de los productos y servicios de la biodiversidad, a través de alianzas y la colaboración entre actores que aseguren la gestión sostenible de los recursos de la biodiversidad, el desarrollo de productos con valor agregado y adecuado mercadeo.	Contribuir a la conservación y uso sostenible de la Biodiversidad mediante la implementación de estrategias que promuevan el comercio sostenible de bienes y servicios derivados de la biodiversidad procurando una distribución justa y equitativa de beneficios.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Grupos meta mejoran su participación económica, en condiciones de equidad en cadenas del Biocomercio (productos y servicios)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover el incremento de empleo e ingresos par alas comunidades ubicadas en áreas de megadiversidad 2. Promover el uso sostenible de la biodiversidad 3. Desarrollar modelos de gestión que pueda desarrollarse en otros países megadiversos 	Fortalecer al biocomercio sostenible en el ámbito local, nacional y regional como una estrategia de conservación y uso sostenible de la biodiversidad.
SERVICIOS	Promoción de productos, Capacitación para mejora de la oferta, asesoría a la gestión política	Definición de metodologías, contactos empresariales, verificación del sistema de Biocomercio, implementación de ABS, asesoría en <i>novel food</i> , Unión Ética de Biocomercio	Financiamiento de proyectos pilotos en el marco del PNPB, investigación de usos y aplicaciones, gestión de la información
DELIMITACIÓN	Cajamarca, San Martín, Amazonas y Junín	a nivel nacional	Cajamarca, San Martín, Cuzco, Madre de Dios, Loreto, Junín, Arequipa, Puno
PRODUCTOS O CADENAS PRIORIZADAS	Productos Funcionales: Tara, Maca, Yacón, Sacha Inchi, Camu Camu. Ecoturismo	Ingredientes y productos naturales: Plantas medicinales, cosméticas y alimenticias/nutracéuticas Peces tropicales ornamentales y de consumo	Plantas Medicinales: Hercampuri, Pasuchaca, Chancapiedra, Muña, Sangre de grado, Molle, Chuchuwasi, Ratania. Granos Andinos: Quinua, Maíz morado, Maíz gigante del Cuzco. Peces Ornamentales

* segunda fase por definirse

Anexo 7: Complementariedad con SIPPO

SIPPO ha venido apoyando en el marco del BTFP al sector de ingredientes y productos naturales en la participación en ferias y consultas sobre mercados. Este apoyo estará garantizado y continuará a través del Proyecto SECO-GTZ.

Las ferias recomendadas por SIPPO para productos son HIE (Health Ingredients Exhibition, bianual), Vitafood (anual) y Biofach (anual). Los servicios de SIPPO se pueden ampliar a otras ferias según interés común, tanto para productos como turismo.

SIPPO ofrecerá al proyecto de manera gratuita la reserva y el diseño de los stands, la anotación en los catálogos, así como *brochure* de informaciones para interesados, seminarios de marketing y asesoría logística (hotel).

El Proyecto SECO-GTZ y sus socios (especialmente las empresas) deben asumir los costos de participación en la feria, tales como el stand o pabellón (en caso de una masa crítica), envíos, viajes y viáticos.

Para otros servicios de consultas, SIPPO ofrece sus servicios pagados al Proyecto SECO-GTZ como otras consultoras.

Para mercados extra-europeos el Proyecto SECO-GTZ buscará otros socios.